

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que se remitió el anterior memorial en el que el apoderado de la parte demandante, solicita la entrega de títulos judiciales.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 23 de febrero de 2024, para proveer lo pertinente,

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 630014003007-2021-00481-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, una vez revisado el portal de títulos judiciales del **BANCO AGRARIO**, se observa que no hay títulos judiciales pendientes de pago, consignados a órdenes de le proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 032 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **333f75c79638ad24af313da29c49d442cec38d9f25ed98e963933e2f9fcd95a4**

Documento generado en 21/02/2024 05:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>